

Contrato de Adquisiciones a precio fijo Número MFCP/SAPM/009/2019 que celebran por una parte, el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, representado por el Prof. Marco Antonio Aban Uc, Secretario de Administración Pública Municipal y el C. Melchor Gómez Rivera, en su carácter de Tesorero Municipal, a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará como el "Contratante" y por la otra parte la empresa Fuegos Artificiales Piroso Pirotecnia Espectacular representado por el Sr. Santos Leonardo Monroy Ávila, en su carácter de persona física; en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará como "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

## DECLARACIONES

### 1.- Declara el "Contratante":

1.1.- Que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo concatenado al artículo 89, 90 Fracción XIV de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y de manera supletoria, el Artículo 2º. Último párrafo y Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. El municipio libre es una entidad con carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo y con libre administración de su hacienda, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato.

1.2.- Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio legal: Calle 66 sin número entre Calle 65 y Calle 67, Colonia Centro, Código Postal 77200 de la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

1.3.- Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es: MFC750410LB7

1.4.- Que requiere de los bienes y/o servicios, cuya descripción se encuentra en la cláusula primera de este contrato

1.5.- Que para cumplir con las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en las partidas presupuestales números: 281 Sustancias y materiales explosivos.

1.6.- Que la adjudicación del presente contrato se realizó por adjudicación directa, dentro de los montos máximos aprobado por el Comité de Adquisiciones de éste H. Ayuntamiento.

### 2.- Declara el "Proveedor":

2.1.- Que es una empresa legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, que acredita la existencia de su razón o denominación social, con su Registro Federal de Contribuyentes No MOAS701101TK3 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y declara ser de Nacionalidad mexicana y lo acredita mediante Credencial de Elector Folio 5890016109424 expedido por el Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece el Artículo 2º. Último párrafo y Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y el presente contrato, por lo que se somete a éste.

2.3.- Que señala como domicilio fiscal el ubicado en: Cerrada Hidalgo No. 7, Colonia Barrio San Marcos, Municipio de ZUMPANGO, del Estado de México CP 55600.

2.4.- Que se obliga en los términos de este contrato, de las disposiciones legales respectivas y con apego a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.- Objeto del Contrato.-** El "Contratante" contrata del "Proveedor" y éste se obliga a amenizar dos eventos oficiales con fecha 15 de septiembre (Grito de Independencia) y 20 de septiembre (1er Informe de Gobierno Municipal) del presente año con paquete de fuegos artificiales en los términos y especificaciones que se señalan en el **Anexo** a éste instrumento hasta su total terminación, de conformidad con las normas aplicables, y las estipulaciones de este contrato.

**Segunda.- Monto del Contrato.-** El monto del primer evento es de: \$193,931.03 (Son: Ciento Noventa y tres mil Novecientos Treinta y un pesos 03/100 m.n.), más el 16 % del I.V.A. \$ 31,028.97 (son: Treinta y Un mil Veintiocho pesos 97/100 M.N.), haciendo un Importe Total de \$ 224,960.00 (Son: Doscientos Veinticuatro mil, Novecientos Sesenta pesos 00/100 Mon. Nal).

El monto del segundo evento es de \$50,000.00 (Son: Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), más el 16 % del I.V.A. \$ 8,000.00 (son: Ocho mil pesos 00/100 M.N.), haciendo un Importe Total de \$ 58,000.00 (Son: Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 Mon. Nal).

El monto total del presente contrato de \$ 243,931.03 más el I.V.A del 16% de \$ 39,028.97 haciendo un importe total de \$ 282,960.00 (Son: Doscientos ochenta y dos mil, Novecientos sesenta pesos 00/100 Mon. Nal) incluyendo el I.V.A.

**Tercera.- Plazo de Ejecución.-** el "Proveedor" se obliga a entregar los bienes y/o Servicios objeto de este contrato el día 15 de Septiembre de 2019 y el 20 de Septiembre del mismo año: incluyendo la activación y la operación de todos los fuegos pirotécnicos. Para lo cual manifiesta contar con el Permiso de la Secretaría de Defensa Nacional No. 1469 para su fabricación y manejo de sustancias explosivas.

**Cuarta.- Anticipos.-** No se otorgará anticipo.

**Quinta.- Forma de pago.-** El "Contratante" cubrirá en parcialidades el importe establecido en la cláusula segunda, los cuales serán a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la fecha en que el proveedor haga entrega de la siguiente forma:

Deberá presentar la original de la factura con el 100% del monto total, que reúna los requisitos fiscales obligatorios en la materia. Deberán contener: número y vigencia del contrato; número y nombre de la licitación que es el señalado en las presentes bases; y la firma de los titulares de la Dependencia; deberán indicarse los servicios entregados y su correspondiente monto económico de lo adjudicado desglosando el IVA. Asimismo, enviarlas al correo electrónico [controlinternomfcp@gmail.com](mailto:controlinternomfcp@gmail.com) en sus formatos XML y PDF respectivamente y para que proceda su pago deberá anexar la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT actualizada. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "proveedor", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por el código fiscal de la federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de el "contratante", en caso de error, respecto al número y letra, prevalecerá la cantidad estipulada en letra.

**Sexta.- Garantías.-** No aplica.

**Séptima.- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios.** - El lugar para la prestación de los servicios, es en el Palacio Municipal o donde éste le designe al "Proveedor"

**Octava.- Responsabilidades de el "Proveedor".-** el "Proveedor" se obliga a que los bienes y/o servicios objeto del contrato cumpla con las normas establecidas por el "contratante" y a que la entrega de los mismos sea a satisfacción de el "contratante", así como, a responder por su cuenta de daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a el "Contratante" o a terceros.

Igualmente se obliga el "proveedor" a no ceder en forma parcial o total en favor de cualesquiera otra persona física o moral sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas por entrega de los bienes o servicios, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de el "contratante", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Novena.- Rescisión y terminación anticipada del contrato.-** El "contratante" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la secretaria de la función pública. En estos supuestos el "contratante" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Las causas que pueden dar lugar a determinar la rescisión administrativa de este contrato por parte de "el contratante", son las que a continuación se señalan:

- 1.- si el "proveedor" no concluye la entrega de los bienes e instalación, objeto de este contrato, en la fecha convenida.
- 2.- si el "proveedor" suspende injustificadamente la entrega e instalación de los bienes.
- 3.- si no ejecuta los bienes o servicios de conformidad con lo estipulado sin motivo justificado, o no acata las órdenes dadas por escrito por el "contratante".
- 4.- si se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato.
- 5.- si subcontrata parte de la entrega o ejecución de los servicios, o los derechos reservados del mismo, sin autorización de "El Contratante".

**Décima.- Sanciones por incumplimiento de los compromisos pactados.-** Si el proveedor no concluye la entrega e instalación de los bienes en la fecha pactada en este contrato, como pena convencional se aplicará por cada día de retraso, y hasta en tanto los bienes e instalación sean entregados, una cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) diario del monto pendiente de suministrar, con I.V.A incluido, en su facturación, cuyo importe a aplicar como pena convencional no podrá ser superior al 10 % del monto total contratado.

Independientemente del pago de la pena convencional señalada en el párrafo anterior, el "contratante" podrá optar por: la rescisión del contrato, la aplicación de las garantías o exigir su cumplimiento forzoso.

**Décima Primera.- Relaciones laborales.-** "El Proveedor" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega y ejecución de los bienes y/o servicios, objeto del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, el "proveedor" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "El Contratante", en relación con los trabajos del contrato.

**Décima Segunda.- Casos en que podrán otorgarse prórrogas.-** "El Contratante" sólo otorgará prórroga para la entrega y ejecución de los servicios, cuando ocurran circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos, o bien en el supuesto en que los bienes no puedan ser entregados e instalados en el plazo establecido por causas imputables a la convocante.

En estos casos, el proveedor deberá acreditar fehacientemente alguno de estos supuestos.

**Décima Tercera.- Patentes marcas y derechos de autor.-** El "proveedor", asumirá la responsabilidad total para el caso en que se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas registradas propiedad intelectual o industrial, sin que esto afecte al "Contratante", por lo que el proveedor libera al "Contratante" de toda responsabilidad.

**Décima Cuarta.- Impuestos y derechos.-** Todo impuesto o derecho causado por la ejecución del proyecto, objeto del presente contrato, será a cargo del proveedor; el Municipio de Felipe Carrillo Puerto sólo pagará el importe correspondiente al impuesto al valor agregado, el cual se encuentra considerado en el monto total del contrato.

**Décima Quinta.- Jurisdicción.-** Para interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Quintana Roo, por lo tanto el "proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

El presente contrato se firma en tres (3) tantos, en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, a los seis días del mes de Septiembre de 2019.

POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO  
PUERTO

POR EL PROVEEDOR



PROF. MARCO ANTONIO ABAN JC  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION PÚBL. MPAL



SR. SANTOS LEONARDO MONROY AVILA  
REPRESENTANTE LEGAL



C. MELCHOR GÓMEZ RIVERA  
TESORERO MUNICIPAL



C. DALTON JAIME GÓMEZ LECHUGA  
SECRETARIO PARTICULAR

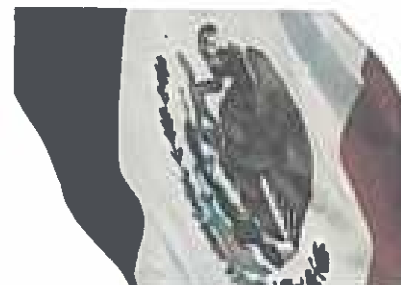




# Fuegos Artificiales

## Pirosa

### PIROTECNIA ESPECTACULAR



México 3 Septiembre 2019

**C. SECRETARIO PARTICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
QUINTANA ROO**

**PRESENTE:**

Por medio del presente documento aprovecho para agradecer su amable atención para atender este proyecto-cotización para los días 15 y 20 de Septiembre de 2019. En lo que corresponde al asunto por el cual me presento ante usted, expreso el siguiente presupuesto de artificios pirotécnicos; que consta de lo siguiente:

### EVENTO 15 DE SEPTIEMBRE (Fiesta Tradicional del Grito de Independencia)

Todos los artificios están distribuidos en esta cotización y sincronizados con un tiempo aproximado de 10 minutos, y consta de lo siguiente:

- ✦ 1 Castillo central con el texto A ELEGIR y una imagen A ELEGIR, con adornos (5mts. De diámetro)
- ✦ 6 ruedas laterales giratorias con adornos y chisperos multicolores de 3 metros de diámetro.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela de torbellino en colores dorados con pistilos verde, blanco y rojo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela de trueno de glittering con cola plateada.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela multicolores de estrobo de luciérnagas en palmeras.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela lentejuelas doradas a blancas con luciérnagas flotantes.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela crosets en 3 divisiones de trueno con destellante grueso.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en colores verdes de luz de luciérnaga con pistilos.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en color rojo de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en color blanca de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela lentejuelas doradas de flower.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en colores con jumpin.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) de torbellino en colores dorados con pistilos verde, blanco y rojo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) de trueno de glittering con cola plateada.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) multicolores de estrobo de luciérnagas en palmeras resplandecientes.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) lentejuelas doradas a blancas con luciérnagas flotantes.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) crosets en 3 divisiones de trueno con destellante grueso.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en colores verdes de luz de luciérnaga con pistilos.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en color rojo de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en color blanca de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) lentejuelas doradas de flower.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en colores con jumpin.
- ✦ 5 minas peony con resplandor blanco 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor rojo crossette 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor dorado craker 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor verde relámpago 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor de kamuro 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor blanco con kraker de flower 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor rojo con kraker de flower 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor dorado con kraker de flower 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor verde con kraker de flower 4"
- ✦ 5 minas peony con resplandor de kamuro con kraker de flower 4"



# Fuegos Artificiales

## Piroso

PIROTECNIA ESPECTACULAR



México 3 de Septiembre 2019

- ✦ 5 Bombas Crisantemo multicolor verde con escarcha de camuro de 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo multicolor blanco con escarcha de camuro de 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo multicolor rojo con escarcha de camuro de 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo con estrobo de lluvia blanca 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo con estrobo de lluvia verde 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo con estrobo de lluvia rojo 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo ráfaga con centro de diamantina glittering 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo ráfaga con estrobo blanco de flower 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo ráfaga con estrobo rojo de flower 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo ráfaga con estrobo verde de flower 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo ráfaga con luciérnagas multicolores dorada 6" de diámetro.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) de torbellino en colores dorados con pistilos verde, blanco y rojo en escarchas.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) de trueno de glittering con cola plateada.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) multicolores de estrobo de luciérnagas en palmeras resplandecientes
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) lentejuelas doradas a blancas con luciérnagas flotantes.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) crosets en 3 divisiones de trueno con destellante grueso.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en colores verdes de luz de luciémaga con pistilos.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en color rojo de luz de luciémaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en color blanca de luz de luciémaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) lentejuelas doradas de flower.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en colores con jumpin.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela de torbellino en colores dorados con pistilos verde, blanco y rojo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela de trueno de glittering con cola plateada.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela multicolores de estrobo de luciérnagas en palmeras resplandecientes
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela lentejuelas doradas a blancas con luciérnagas flotantes.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela crosets en 3 divisiones de trueno con destellante grueso.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en colores verdes de luz de luciémaga con pistilos.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en color rojo de luz de luciémaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en color blanca de luz de luciémaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela lentejuelas doradas de flower.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en colores con jumpi

**COSTO DE ESTE EVENTO: \$ 224,960.00 (IVA Incluido)**

**20 DE SEPTIEMBRE 2019**  
**(I Informe de Gobierno Municipal)**

Todos los artificios están distribuidos en esta cotización y sincronizados con un tiempo aproximado de 5 minutos, y consta de lo siguiente:

- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela de torbellino en colores dorados con pistilos verde, blanco y rojo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela de trueno de glittering con cola plateada.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela multicolores de estrobo de luciérnagas en palmeras.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela lentejuelas doradas a blancas con luciérnagas flotantes.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela crosets en 3 divisiones de trueno con destellante grueso.

Santos Leonardo Monroy Ávila, Permiso SEDENA 1469  
Cerrada de Hidalgo s/n, San Marcos, Zumpango, México. , Tel: 01 (591) 91 7 34 26, Cel. 55 21 02 10 04 / 55 91 42 47 36  
e-mail [pirosamd@hotmail.com](mailto:pirosamd@hotmail.com) web. [www.piroso.com.mx](http://www.piroso.com.mx)



# Fuegos Artificiales

## Pirosa PIROTECNIA ESPECTACULAR



- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en colores verdes de luz de luciérnaga con pistilos.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en color rojo de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en color blanca de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela lentejuelas doradas de flower.
- ✦ 10 activaciones de secuenciales de candela en colores con jumpin.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) de torbellino en colores dorados con pistilos verde, blanco y rojo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) de trueno de glittering con cola plateada.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) multicolores de estrobo de luciérnagas en palmeras resplandecientes.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) lentejuelas doradas a blancas con luciérnagas flotantes.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) crosets en 3 divisiones de trueno con destellante grueso.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en colores verdes de luz de luciérnaga con pistilos.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en color rojo de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en color blanca de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) lentejuelas doradas de flower.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en colores con jumpin.
- ✦ 5 minas peony con resplandor blanco 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor rojo crossette 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor dorado craker 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor verde relámpago 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor de kamuro 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor blanco con kraker de flower 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor rojo con kraker de flower 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor dorado con kraker de flower 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor verde con kraker de flower 4".
- ✦ 5 minas peony con resplandor de kamuro con kraker de flower 4".
- ✦ 5 Bombas Crisantemo multicolor verde con escarcha de camuro de 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo multicolor blanco con escarcha de camuro de 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo multicolor rojo con escarcha de camuro de 6" de diámetro
- ✦ 5 Bombas Crisantemo con estrobo de lluvia blanca 6" de diámetro.
- ✦ 5 Bombas Crisantemo con estrobo de lluvia verde 6" de diámetro.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) de torbellino en colores dorados con pistilos verde, blanco y rojo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) de trueno de glittering con cola plateada.
- ✦ 100 activaciones de party cakes (skys) multicolores de estrobo de luciérnagas en palmeras resplandecientes
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) lentejuelas doradas a blancas con luciérnagas flotantes.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) crosets en 3 divisiones de trueno con destellante grueso.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en colores verdes de luz de luciérnaga con pistilos.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en color rojo de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en color blanca de luz de luciérnaga con pistilo.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) lentejuelas doradas de flower.
- ✦ 10 activaciones de party cakes (skys) en colores con jumpin.

**COSTO DE ESTE EVENTO: \$ 58,000.00 (IVA Incluido)**

**NOTA: ESTA COTIZACIÓN INCLUYE GASTOS DE TRANSPORTACIÓN DE MATERIAL, DE PERSONAL Y TRÁMITES ANTE LA SEDENA. LOS VIATICOS Y HOSPEDAJE DURANTE EL TIEMPO DE ESTANCIA SERAN PAGADOS POR EL CONTRATANTE.**

**El costo total de ambos eventos es de \$282,960.00 (IVA incluido).**



# Fuegos Artificiales

## Pirosa

PIROTECNIA ESPECTACULAR



### PROPUESTA DE PROYECTO DE EVENTO

#### 3. EVENTO DE PIROTECNIA

3.1 El evento inicia con música propuesta por Pirosa y que en este caso son: parte del relato de Grito de Dolores, una mezcla de las canciones México Lindo y Querido, El Son de la Negra y Que Bonita es mi Tierra; Cuando comienza la canción "México Lindo y Querido", se activan el castillo y artificios de bajo y mediano impacto, instalados en el techo del palacio municipal.

**Duración: 5 min. Aprox.**

NOTA: los espectadores del balcón presidencial no podrán distinguir correctamente los artificios por estar a sus espaldas.

3.2 Es importante mencionar que es necesario cerrar el área de percusión por cuestiones de seguridad, ya que se manejan cables electrónicos que pueden ser pisados y pueden provocar falsos contactos que evitan la activación de los artificios, la pirotecnia se concentrará en tres puntos y a lo largo de los 40 mts. De long. En casos especiales. Se activan artificios pirotécnicos de bajo, mediano y alto impacto precisamente sincronizados durante el tiempo de duración de la música.

**Duración: 5 min Aprox.**

**Duración Total del Evento 15 de septiembre: 10 min.**

**Duración Total del Evento 20 de septiembre : 5 min.**

Esperamos que esta propuesta cumpla con las expectativas del magno evento, o si usted lo prefiere podemos crear un paquete de acuerdo a sus necesidades.

**Santos Leonardo Monroy Ávila.  
Permiso SEDENA 1469**